



DECRETO N° 1048

CHIGUAYANTE, 03 SET. 2013

VISTOS : Decreto alcaldicio N° 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha agosto 6 de 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N° 1004 de fecha 14 de agosto de 2013, que autoriza a llamado a licitación, Cuadro de ofertas recibidas por licitación 2773-60-L113; Cuadros de evaluación respectivo; Certificado de estado de inscripción en Chile Proveedores, Certificado de disponibilidad presupuestaria N°181-2013 del 28 de agosto de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-60-LE13, "FARMACOS GES COMPLEMENTARIOS" a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	VALOR (IVA incluido)
LABORATORIOS RIDER LTDA.	76.845.190-7	348.075
WINPHARMA SPA	76.079.782-0	69.615
FARMACEUTICAS CARIBEAN LTDA	76.830.090-9	944.860

2.- Impútese el gasto que irroge tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELMLTS/JRV/MMA/mma

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ DAS (2)
- ✓ Archivo



- 4 SET. 2013
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE